

1627

INFORME DE COMISARIO

Quito, 17 de marzo del 2009

Señores
ACCIONISTAS DE
SINCLAIR SUNCHEMICAL ECUADOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Presento ante ustedes el Informe de Comisario que me corresponde, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en lo que corresponde al ejercicio económico del 2008.

He procedido a examinar los Balances y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias, los anexos y demás documentos que me fueron entregados, con el fin de establecer y determinar la conformidad de las cifras con los registros contables, los mismos que han sido llevados aplicando los principios de General Aceptación y en consistencia con el año anterior.

Todas las transacciones se encuentran debidamente respaldadas y registradas en el sistema MBA, herramienta tecnológica que utiliza la Compañía para obtener toda la información de la gestión administrativa, financiera y comercial

La empresa fue auditada durante el ejercicio económico 2008, por la firma Price Waterhouse Coopers, cuyos informes y procedimientos apegados a las normas de auditoría vigentes, hacen que sirva de sustento para emitir mi criterio.

La administración de la Compañía ha prestado toda su colaboración para la realización de mi labor, habiéndose observado que ha dado cumplimiento a las disposiciones dictadas por la Junta de Accionistas, El Directorio, La Superintendencia de Compañías y demás Leyes y Reglamentos concernientes y que se encuentran vigentes.

Mantiene debidamente un archivo de Actas, registro de Accionistas, archivos de correspondencia, Comprobantes de Contabilidad y toda la documentación inherente a la actividad de la Compañía.

Cumple con las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hace las correspondientes provisiones para el cumplimiento de lo dispuesto en relación con la Jubilación Patronal y Desahucio, respaldado por estudios actuariales practicados por asesores independientes.

No tiene conflictos laborales ni patronales que podrían afectar la estabilidad de la Compañía.

Cumple con las obligaciones tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas y en su calidad de Contribuyente Especial, realiza las retenciones y pagos en forma adecuada y oportuna.

Los bienes de la Compañía se encuentran protegidos por Pólizas de Seguros, en montos y coberturas adecuadas, las mismas que son renovadas con oportunidad.

Las variaciones más significativas en los principales rubros que componen los Estados Financieros, con relación al ejercicio económico del 2007, son los siguientes:

En los Activos Corrientes la Compañía tuvo un aumento de USD 505,060, focalizados principalmente en los rubros de capital de trabajo, los mismos que tuvieron un crecimiento de: Efectivo USD 37,540, Cartera USD 320,795 y en inventarios USD 146,725. En Propiedad, Planta y Equipo se aumentó en USD 41,858 dando un total de incremento en los activos de USD 546,918.

PASIVOS Y PATRIMONIO.-

El capital de trabajo pasivo se incrementó también en USD 115,591

El Patrimonio de los Accionistas se incrementó en el 17.30%, esto es USD 408,565.

Los resultados operativos de la Compañía fueron de USD 625,486 que representan un 7.98% de las Ventas Netas.

La Renta Neta fue del orden del 5.21% de las ventas, es decir, una utilidad de USD 408,565.

Por concepto de impuesto a la renta la compañía ha registrado una provisión de USD 141,307 y por participación de las utilidades a los trabajadores la suma de USD 99,746.

De los informes de Ventas y Financieros proporcionados por la administración, se desprende que la Compañía tuvo un crecimiento del 25% en volumen, siendo el más importante de los últimos 15 años, destacándose el crecimiento de la línea de negocio de corrugados que fue del 65% con relación al año anterior. Pese a la fuerte competencia en precios que presentan otros proveedores, la Compañía ha crecido de una manera importante, soportándose siempre en una filosofía de atención al cliente, reforzando la asistencia técnica y la calidad, lo que les permite seguir liderando el mercado.

La Compañía ha puesto especial énfasis en el mejoramiento continuo basado en las normas ISO 9001:2000, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, así como también en el cumplimiento de la norma corporativa SunCare, en la que tuvo una calificación del 91% y espera la certificación por parte de la Corporación SunChemical.

Dejo así mi opinión en forma expresa a los señores Accionistas, y aprovecho para reiterarles mis consideraciones:

ATENTAMENTE,



Lcda. MARGOTH SANCHEZ
COMISARIO
C.P.A. 21-331